



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05/6 ABO. 2003

RES. H. N° 985 - 03

VISTO:

La Res. CS. N° 095/96 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Post-grado ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES Y MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en San Salvador de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura a cargo de la Lic. Susana Argüello: FORMULACION, IMPLEMENTACION Y GERENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: FORMULACION, IMPLEMENTACION Y GERENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES.
CARRERA: MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES
PLAN 1998

L.U. N° 790.076 RIVERA, RUBEN
L.U. N° 790.173 PEREZ, OLGA DEL VALLE

7 (SIETE)
7 (SIETE)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 17/03/2003, según consta en el informe elevado por el Comité.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el Comité, quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera: Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales y Maestría en Políticas Sociales y Departamento Alumnos.

lrs/MJL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIOBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.